CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AA25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25781630A1E3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REINDUSTRIAS S.A.S.
Nit: 813007147 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matricula No.	03320614
Fecha de matricula:	31 de diciembre de 2020
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 7 74B 56 Of 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gerencia.financiera@reindustrias.com
Teléfono comercial 1:	6013132825
Teléfono comercial 2:	3044205815
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 7 74 B 56 Of 501
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dlievano@colmaquinas.com
Teléfono para notificación 1:	6013132825
Teléfono para notificación 2:	3044205815
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona juridica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AA25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630A1838

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000361 del 26 de febrero de 2001 de Notaria 2 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2001, con el No. 00793703 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REINDUSTRIAS INVERSIONES ARTUNDUAGA S A.

Por Escrituras Públicas números 0371 del 28 de febrero de 2001 y 0433 del 9 de marzo de 2001 ambas de la Notaria 02 de Neiva, inscritas el 12 de septiembre de 2001 bajo los números 793706 y 793710 respectivamente, se aclaró la Escritura Pública de constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1377 de la Notaria 02 de Neiva - Huila, del 10 de agosto de 2001, inscrita el 12 de septiembre de 2001 bajo el No. 793711 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Neiva, a la ciudad de Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 0001851 de la Notaria 41 de Bogotá D.C. del 11 de septiembre de 2001, inscrita el 12 de septiembre de 2001 bajo el número 00793712 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES ARTUNDUAGA S A por el de: REINDUSTRIAS INVERSIONES ARTUNDUAGA S A PERO PODRA UTILIZAR PARA TODOS LOS

Por Escritura Pública No. 0000361 de la Notaria Segunda de Neiva del 26 de febrero del 2001, inscrita el 12 de septiembre del 2001 bajo el número 00793703 del libro IX, aclarada por Escrituras Públicas números 0371 del 28 de febrero de 2001 y 0433 del 9 de marzo de 2001 ambas de la notaria 02 de Neiva, inscritas el 12 de septiembre de 2001 bajo los números 793706 y 793710 respectivamente, la sociedad de la referencia (beneficiaria) se constituyó en virtud de la escisión parcial de la sociedad HERNANDO ARTUNDUAGA P E HIJOS S EN C A.

Por Escritura Pública No. 2212 de la Notaria 2 de Neiva, del 26 de

noviembre de 2001, y adicionada por Escritura Pública No. 2334 de la Notaria 2 de Neiva del 14 de diciembre de 2001, inscritas el 24 de diciembre de 2001, bajo el No. 807834 del libro IX, en virtud de la escisión la sociedad de la referencia se escinde transfiriendo en bloque parte de su patrimonio a tres sociedades que se constituyen INMACA LTDA, INJUACA LTDA, E INLACA LTDA (beneficiarias).

Por Escritura Pública No. 1157 de la Notaria 2 de Neiva - Huila, del 08 de julio de 2004, inscrita el 12 de julio de 2004 bajo el No. 942812 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bogotá D.C., a la ciudad de Neiva

Por Escritura Pública No. 2725 del 28 de diciembre de 2020 de la Notaria 5 de Neiva (Huila), inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Neiva, el 28 de julio de 2004 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 31 de Diciembre de 2020, con el No. 02650064 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Neiva (Huila) a Bogotá D.C.

Por Escritura Pública No. 614 del 2 de abril de 2014 de Notaria 2 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020, con el No. 02650064 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REINDUSTRIAS INVERSIONES ARTUNDUAGA S A a REINDUSTRIAS S.A..

Por Acta No. 56 del 6 de septiembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2021, con el No. 02749339 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REINDUSTRIAS S.A. a REINDUSTRIAS S.A.S..

Por Acta No. 56 del 6 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2021 , con el No. 02749339 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: REINDUSTRIAS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AIE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social toda actividad económica licita, en Colombia o en el extranjero y especialmente las siguientes: 1). La representación de marcas comerciales e industriales, nacionales y extranjeras, para la comercialización de toda clase de bienes y servicios; 2). La representación comercial como concesionario y taller autorizado de las marcas Volkswagen, Volkswagen Camiones y Buses, Honda, Hyundai, Volvo, Peugeot, Chrysler, Dodge, Jeep, Ram, Mopar, Fiat, Alfa Romeo (sólo posventa), Jac, Karry, Mahindra y Jetour. En desarrollo de lo anterior, la Sociedad comercializará vehiculos, autopartes, repuestos y accesorios de las marcas mencionadas. Asi mismo, prestará los servicios de posventa, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, garantias de fábrica, campañas de servicio (Re-call) y servicios de reparación de colisión como taller autorizado de las marcas indicadas en este numeral. 3). La distribución y venta de llantas genuinas y reencauchadas, lubricantes, vehiculos automotores y motocicletas, repuestos para vehiculos y demás articulos afines; 4). Alquiler de cualquier tipo de maquinaria, equipo, vehiculos, motocicletas o cualquier clase de vehiculo automotor; 5). Alquiler y/o venta de bienes inmuebles; 6). La prestación de servicios de taller de mecánica, latoneria, pintura, mantenimiento y revisión técnica en general para automotores; 7). La prestación de servicio de lavado industrial de vehiculos; 8). Comercialización, venta, montaje, instalación, mantenimiento, reparación y puesta en marcha de calderas pirotubulares, acuatubulares y equipos a presión para la industria; 9). Desarrollo de ingenieria y prestación de servicios de montaje, mantenimiento mecánico, eléctrico e instrumentación de plantas industriales e hidrocarburos; 10). Venta de repuestos industriales y prefabricaciones metalmecánicas, 11). Gestión integral de residuos industriales, peligrosos y no peligrosos, asesoria, transporte, valoración, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos; 12). Diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de residuos aceitosos; 13). Diseño,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AA25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AIE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción, operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua; 14). Servicios ambientales tales como mantenimiento y alquiler de unidades sanitarias portátiles, limpieza de redes, pozos sépticos y trampas de grasa; asesorias, acompañamientos; 15). Cualquier otra actividad comercial licita, en el territorio nacional o en el extranjero. La sociedad en el desarrollo y cumplimiento de su objeto podrá actuar directamente en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, en unión temporal, joint venture, consorcios, etc., en toda clase de operaciones y/o contratos comerciales o civiles. La sociedad podrá construir, transformar, administrar y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, celebrar operaciones bancarias y de crédito formar parte de otras compañias que tengan cualquier objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria. La sociedad podrá participar en el capital social de otras empresas, en Colombia o fuera del pais.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $4.500.000.000,00
No. de acciones	: 4.500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $2.768.700.000,00
No. de acciones	: 2.768.700,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $2.768.700.000,00
No. de acciones	: 2.768.700,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630A1E38

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, con dos (2) Suplentes quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y contarán con las mismas facultades. La sociedad tendrá un Representante Legal para fines judiciales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá la representación legal de la sociedad y tendrá a su cargo la gestión de los negocios que desarrolle la sociedad en desarrollo de su objeto social, asi como la coordinación y la supervisión general de la sociedad, todo lo cual cumplirá con el apego a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales que apliquen. Además de las funciones generales antes indicadas, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. 2. Velar porque oportunamente se convoque a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones ordinarias en las fechas señaladas en estos estatutos y a reuniones extraordinarias cuando las necesidades de la Sociedad asi lo exijan, o cuando lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte (1/4) del capital suscrito de la sociedad, o dos miembros principales de la Junta Directiva, o el revisor fiscal 3. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general y los demás informes de que trata el Articulo 446 del Código de Comercio. 5. Nombrar y remover libremente a los empleados de la Sociedad, excepto aquellos cuyo nombramiento o remoción corresponda a la Asamblea General de Accionistas y/o a la Junta Directiva. 6. Crear los cargos que jurgue necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social de la Sociedad, señalar sus funciones, fijar su remuneración y la forma de su retribución. 7. Delegar determinadas funciones propias de su cargo, dentro de los límites señalados por estos estatutos y la ley. 8. Autorizar, de forma general, las liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor de los empleados de la Sociedad. 9.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AIB3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas. 10. Designar a los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que las mismas sean compatibles con la naturaleza de su cargo y respetando las limitaciones de sus propias atribuciones. 11. Negociar, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos que tiendan a realizar los fines de la Sociedad, observando las limitaciones previstas en estos Estatutos, siempre que su cuantia no exceda de mil quinientos (1.500) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Los actos y contratos que excedan de esta cuantia requerirán previa autorización de parte de la Junta Directiva de la Sociedad. 12. Administrar, y cuidar los bienes, recursos, fondos e inversiones de la Sociedad. 13. Ejercer una permanente vigilancia sobre los temas económicos, organizacionales y administrativos de la Sociedad. 14. Ejercer las demás funciones que le delegue la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva y las que le confiere la ley y estos estatutos. Como representante legal de la sociedad el Gerente General queda investido de la facultad para desarrollar y ejecutar los negocios sociales, conciliar y transigir sobre toda clase de derechos y obligaciones, promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en las que la compañia tenga interés, interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga la sociedad, novar obligaciones y créditos, dar o recibir bienes en pago, constituir apoderados judiciales de carácter general y/o especial, asignarles sus facultades, revocar mandatos y autorizar sustituciones de poder. Las facultades del Representante Legal para Fines Judiciales son las siguientes: 1. Representar judicialmente a la sociedad ante todas las autoridades jurisdiccionales y administrativas nacionales. 2. Representar a la sociedad en toda clase de procesos judiciales, arbitrales y administrativos, pudiendo en ejercicio de esta facultad ejercer las siguientes funciones: a) Interponer demandas ante las diferentes jurisdicciones. b) Convocar tribunales de arbitramento, cuando haya compromiso o clausula compromisoria. c) Notificarse de toda clase de demandas y de actos o investigaciones administrativos. d) Contestar demandas dentro de toda clase de procesos judiciales o arbitrales, y contestar actos o decisiones administrativas dentro de toda clase de procesos o investigaciones provenientes de autoridades administrativas. e) Conciliar, judicial o extrajudicialmente, a nombre de la sociedad siempre que cuente con autorización previa del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630A1E3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General, o de la Junta Directiva, según corresponda dependiendo de la cuantía. f) Rendir declaraciones en representación de la sociedad dentro de toda clase de procesos judiciales y/o administrativos, incluyendo la absolución de interrogatorios de parte a los cuales sea llamada la sociedad, para lo cual tendrá las mismas facultades que el representante legal. g) Prestar juramentos estimatorios dentro de toda clase de procesos judiciales y/o administrativos. h) Proponer excepciones, demandar en reconvención, e interponer los recursos ordinarios y extraordinarios contra las providencias judiciales dictadas dentro de los procesos judiciales de cualquier naturaleza de los cuales sea parte la sociedad. i) Contestar, oponerse a los cargos que le sean imputados a la sociedad, proponer excepciones, e interponer los recursos contra los actos o decisiones administrativos dictados dentro de los procesos o investigaciones administrativos de cualquier naturaleza de los cuales sea parte la sociedad. j) Realizar transacción, desistimiento, confesión, allanamiento, y en general disponer de derechos en litigio, siempre que cuente con autorización previa del Gerente General, o de la Junta Directiva, según corresponda dependiendo de la cuantía. k) En general todas aquellas consignadas en el artículo 77 del Código General del Proceso y que tiendan a una adecuada defensa de los intereses de la sociedad. 3. Designar apoderados especiales y otorgarles poder especial para delegar cualquiera de las facultades aquí conferidas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 129 del 10 de agosto de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 02650064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yolanda Rojas Celis	C.C. No. 36278259

Por Acta No. 136 del 21 de octubre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 02650064 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AlE3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Lyda Rojas De Ramos	C.C. No. 36156107

Por Acta No. 147 del 20 de mayo de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2021 con el No. 02714928 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jimena Villegas Gutierrez	C.C. No. 52993542
Representante Legal Judicial	Jose Daniel De Jesus Lievano Mejia	C.C. No. 80876126

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro Ordoñez Teran	C.C. No. 12972821
Segundo Renglon	Antonio Jose Villegas Gutierrez	C.C. No. 7694284
Tercer Renglon	Andrea Maria Acevedo Muñoz	C.C. No. 52420833

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jimena Villegas Gutierrez	C.C. No. 52993542
Segundo Renglon	Yolanda Rojas Celis	C.C. No. 36278259
Tercer Renglon	Yolanda Gutierrez De Villegas	C.C. No. 36152252

Por Acta No. 55 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de junio de 2021 con el No.

02711770 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alvaro Ordoñez Teran	C.C. No. 12972821
Segundo Renglon	Antonio Jose Villegas Gutierrez	C.C. No. 7694284
Tercer Renglon	Andrea Maria Acevedo Muñoz	C.C. No. 52420833

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jimena Villegas Gutierrez	C.C. No. 52993542
Tercer Renglon	Yolanda Gutierrez De Villegas	C.C. No. 36152252

Por Acta No. 64 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2025 con el No. 03251722 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Yolanda Rojas Celis	C.C. No. 36278259

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 55 del 29 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021 con el No. 02714251 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Marina Medina Pabon	C.C. No. 52615674 T.P.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781430
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781430A1E3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 123134- T

Por Acta No. 43 del 21 de septiembre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2020 con el No. 02650064 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nancy Cecilia Acevedo Garcia	C.C. No. 36151033 T.P. No. 5357-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000371 del 28 de febrero de 2001 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	00793706 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000433 del 9 de marzo de 2001 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	00793710 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001377 del 10 de agosto de 2001 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	00793711 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001851 del 11 de septiembre de 2001 de la Notaria 41 de Bogotá D.C.	00793712 del 12 de septiembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002212 del 26 de noviembre de 2001 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	00807834 del 21 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000754 del 26 de abril de 2002 de la Notaria 2 de Bogotá D.C.	00824635 del 29 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001756 del 26 de septiembre de 2003 de la Notaria 2 de Bogotá D.C.	00901100 del 7 de octubre de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0001151 del 8 de julio de 2004 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	00942812 del 12 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 1007 del 4 de agosto de	02650064 del 31 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AA25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630A1E3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2005 de la Notaria 4 de Neiva (Huila)	de 2020 del Libro IX
E. P. No. 316 del 16 de febrero de 2007 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2660 del 5 de diciembre de 2011 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 1189 del 14 de junio de 2013 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2802 del 18 de diciembre de 2013 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 614 del 2 de abril de 2014 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2025 del 1 de noviembre de 2016 de la Notaria 2 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
E. P. No. 2725 del 28 de diciembre de 2020 de la Notaria 5 de Neiva (Huila)	02650064 del 31 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 56 del 6 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02749339 del 1 de octubre de 2021 del Libro IX
Acta No. 61 del 27 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03029863 del 25 de octubre de 2023 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 31 de Diciembre de 2020, fueron inscritos previamente por otra cámara de comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.7.1 de la circular única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AA25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AIR3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4511
Actividad secundaria Código CIIU: 4530
Otras actividades Código CIIU: 4520, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 126.294.180.134
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 09:25:23
Recibo No. AB25781630
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25781630AIK3H

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envio de información a Planeación : 17 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO